



Avances y Desafíos
de la incorporación de
la Mujer en
Carabineros de Chile



*...más que una
historia un logro...*



Avances y Desafíos
de la incorporación de
la Mujer en
Carabineros de Chile



Coronel Pamela X. Olivares Peña / Jefe Zona Prev. Prot. de la Familia

Presentación

La importancia de la mujer en Carabineros de Chile y el proceso de integración se ha desarrollado dentro del marco otorgado por el ordenamiento jurídico nacional, garantizando la equidad e igualdad de oportunidades de las mujeres y hombres de la Institución, de manera de lograr un idéntico desarrollo de carrera, basado únicamente en el cumplimiento de los requisitos que la ley establece para tales efectos.

Carabineros de Chile ha sido pionero en la incorporación de la mujer en sus filas. Con un moderno concepto de la acción policial, hace más de 40 años vislumbró esta imperiosa necesidad considerando que reunía las mejores condiciones para enfrentar policial y socialmente, el problema de la infancia desvalida.

La mujer Carabinero ha contribuido a engrandecer la imagen institucional y se ha ganado el reconocimiento de la ciudadanía que, durante todos estos años, ha sido testigo de sus desvelos por contribuir, desde todas las facetas que abarca el servicio policial, al resguardo de la seguridad, el orden público y el bienestar de cada uno de los habitantes de nuestro país. Uno de los pilares de la gestión de nuestro General Director, es la Mayor integración co-

comunitaria para una mejor seguridad el trabajo integrado con la ciudadanía, la autoridad y las organizaciones comunitarias es el medio que la institución ha definido para abordar, en el ámbito local y general, los problemas de seguridad que le afectan; y materializar con ello, un enfoque de trabajo conjunto y de corresponsabilidad. Constituye, por tanto, un desafío su profundización y perfeccionamiento.-

ZONA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA

Jefe de Zona: Coronel Pamela X. Olivares Peña

MUSEO HISTÓRICO CARABINEROS DE CHILE

Coordinación: Capitán Tania Betancourt Aravena, ZONAFAM

Asistente coordinación: Elizabeth Aránguiz Araneda, ZONAFAM

Investigación y redacción: Elías Navarrete Sobarzo, Historiador Museo Carabineros de Chile.

Edición: Paola Garrido Bravo, Periodista Museo.

Diseño Portada: Mario Hitscherich Alvear.

Diseño y Diagramación: René Jara Marechal.

Fotografías: Omar Pérez Barrera, fotógrafo Documentalista.

Impresión: Servicios Gráficos J&C.

Prohibida su comercialización

Primera Edición, 2017 – 100 ejemplares.

Introducción

Actualmente no llama la atención de los transeúntes la presencia de mujeres vistiendo el uniforme de Carabineros de Chile y ejecutando actividades asociadas a los Roles que por ley le corresponden a la Institución. En los últimos 50 años, ellas ganaron su espacio conforme avanzaban las políticas de igualdad de género en nuestro país, dando paso a nuevos paradigmas en este ámbito.

Este texto es resultado de una breve revisión sobre el desarrollo profesional de las mujeres al interior de Carabineros de Chile, con el objetivo de visibilizar el proceso que recorrieron, en corto plazo, para alcanzar el alto estatus que hoy las distingue. Lo anterior transforma a la Institución en líder en esta materia, gracias a un moderno concepto de acción policial que permitió, hace más de 50 años, identificar esta imperiosa necesidad considerando que se reunían óptimas condiciones para enfrentar policial y socialmente, los problemas que derivaban de la infancia desvalida y su impacto en el desarrollo personal y nacional.

Otro objetivo de esta investigación es alejarse del relato tradicional que da especial relevancia al ingreso de la mujer uniformada a la Institución en 1962 y mirar un poco más allá, explicando los procesos mediante los cuales ésta se integró paulatinamente a la función policial. Además, evidencia la estrecha relación que existe entre este desarrollo y el cuidado de niños en situación irregular.

Para abordar lo anterior se consideraron **cuatro ejes temáticos**, que equivalen al mismo número de capítulos: el primero trata sobre las **mujeres en Carabineros antes de 1962**, el segundo describe a la primera **promoción de Brigadieres Femeninas**, el tercero muestra la **trayectoria de éstas al interior de la Institución** desde 1962 hasta nuestros días, en tanto, el último **enfatisa los cambios al interior de la orgánica institucional enfocados a garantizar una real y eficiente protección de la infancia**, propósito que con el tiempo se transformó en una política de protección a la familia.

Lo anterior se sustenta en el análisis de fuentes primarias y bibliografía de distintas temáticas con el fin de contar con una amplia visión sobre este proceso inserto en un contexto global, considerando que la presencia femenina contribuye a engrandecer la imagen institucional producto del reconocimiento público de la ciudadanía que, durante todos estos años, ha sido testigo de sus desvelos por cooperar desde todas las facetas que abarca el servicio policial al resguardo de la seguridad, el orden público y el bienestar de cada uno de los habitantes de nuestro país, alcanzando así el principal eje de gestión de nuestro General Director, Bruno Villalobos Krumm: integración comunitaria.

Apoyo femenino: una respuesta enfocada a la protección de la familia

El cuidado de niños en situación irregular es fue una de las funciones más importantes desarrolladas por Carabineros de Chile, el amparo de la infancia desvalida, quizás el hito que más identifica el rol femenino al interior de la Institución, es una responsabilidad asumida con la sociedad desde mucho antes de la creación de la institución.

Protección de la infancia

A principios del siglo XX la Policía Fiscal de Santiago comenzó una tarea que realza el sólido compromiso social que conlleva el trabajo policial: acoger niños de las calles, en una época en que los huérfanos y vagabundos eran parte del paisaje habitual de la ciudad, producto de las condiciones de vida existentes de esos años. “La discusión en torno a la necesidad de reformar las políticas hacia los niños abandonados se volcó hacia un público más amplio por medio de la prensa. En 1920, Zig-Zag, abogaba por enfrentar este fenómeno como se hacía en Francia” (Rojas, p. 210). En este contexto, el 6 de enero de 1921 se inauguró el primer albergue policial denominado “Asilo de Niños Desamparados” con capacidad para 42 menores de edad. Funcionaba como anexo de la 2ª Comisaría y se sostenía con donaciones de los propios funcionarios y aportes del vecindario. Entregaba instrucción primaria, alimento y abrigo, al mismo tiempo, en él se incentivaba que ellos asistieran a la escuela con el fin de aprender oficios y transformarse en personas útiles a la sociedad.



Niño huérfano en situación de calle 1928

Rápidamente la protección a la infancia tomó protagonismo al interior de la policía. En 1923 el Comisario Arturo Venegas Sánchez expuso en la Convención Internacional de Policía, efectuada en Nueva York, el tema “Delincuencia infantil y tratamiento de menores” proponiendo entregar la tuición de los niños en situación irregular a las instituciones policiales, transformándose, probablemente, en el primer intento por regular la solución a un problema de larga data en el país y que soportó una prolongada espera para ser zanjado.



Escuela Hogar Ibañez 1928



Escuela Hogar Ibañez 1928



Escuela Hogar Ibañez 1928

Jorge Rojas Flores en su libro *La infancia en el Chile republicano 1810-2010*, señala que “tras la formación de Carabineros de Chile en abril de 1927, la nueva Institución buscó potenciar esta función social de la nueva policía. Una circular de la Dirección General de Carabineros, de principios de 1928, es una buena demostración de este espíritu” y continúa el autor destacando que “hubo escuelas anexas a algunas comisarías que funcionaron en ciudades de provincia, como fue el caso de Lota, en los años 40... fue necesario esperar hasta los años 60 para que resurgieran estas ideas de un modo mucho más institucional” (p. 374).

Durante la segunda mitad del siglo XX el tema de los derechos del niño volvió a tomar fuerza. La publicación *Niño y Patria. Unidos a la infancia* realizada con motivo de conmemorarse 50 años de la creación de esa fundación explica que: “En 1930, ya fundado Carabineros de Chile, se materializó una iniciativa similar en la ciudad de Puerto Montt y otras urbes que favorecieron especialmente a los niños lustrabotas, albergados en las Comisarías Seccionales”. Continúa la publicación: “Fue así como surgieron los denominados ‘Carabineros chicos’, niños que llegaban hasta las diferentes unidades solicitando amparo debido a su condición de abandono por parte de sus padres” (p. 11). No obstante, estos proyectos eran localizados, sin un plan determinado, situación que cambió radicalmente a partir de 1959, año en que se creó el primer club de menores.

Desarrollo profesional femenino previo a 1962

Hacia la década de 1920 los gabinetes de identificación de las Policías Fiscales eran atendidos por auxiliares, entre ellas mujeres, cuya labor consistía en filiar a las personas y entregar la cédula de identidad. Una vez creado Carabineros de Chile, esta tendencia se mantuvo lo que es posible apreciar, por ejemplo, en el Decreto N°4.193 del 18 de junio de 1927 que nombra al personal de los Servicios de Identificación dependientes de la Dirección de Orden y Seguridad donde encontramos, al menos para el caso del Gabinete Central de Santiago y los Gabinetes de Antofagasta, Los Andes, Quillota, Valparaíso, Rancagua, Concepción y Lautaro a más de 70 funcionarias desempeñándose entre los grados de Auxiliar Primero y Auxiliar Tercero, un número significativo si consideramos que la planta la constituían 423 personas, es decir, aproximadamente el 18% del personal era femenino. El servicio desapareció en 1932 cuando fue separado junto al de Investigaciones pasando a formar parte de la Policía de Investigaciones, organización creada en 1933.

La separación de estos servicios no significó la desaparición de la mujer del trabajo institucional, al contrario, siguió desempeñando un papel que con el paso del tiempo tomó cada día más protagonismo. Sin embargo, no se trata de un hecho aislado sino más bien ligado a la incorporación en general de éstas a la fuerza laboral, producto de las fluctuaciones económicas que impactaron la primera mitad del siglo XX y el cambio de paradigma sobre su rol en Chile y el mundo. De acuerdo a lo indicado por la Encuesta de Ocupación y Desocupación en el Gran Santiago elaborada por la Universidad de Chile, que cubre la ciudad de Santiago en el período 1958 a 2003, durante el período 1958 – 1962 el porcentaje de participación de la mujer entre 20 y 24 años en el sector productivo era de un 49,1%. El estudio añade que el 32,5% de este segmento tenía entre 9 a 12 años de escolaridad y el 70,8% no tenía hijos.



*Gabinete Central de Identificación
Policia Fiscal 1927*



*Oficina Sección Reos Gabinete Central
de Identificación Policia Fiscal 1927*



*Hogares de Policías Fiscales
década de 1920*



Marta Contreras recibiendo su piocha de Piloto 1951

En este contexto, Carabineros de Chile se transformó en una plataforma de desarrollo profesional en diversos ámbitos para ellas. De acuerdo a la ficha histórica de agosto de 2015 publicada por el Instituto de Investigaciones Histórico-Aeronáuticas de Chile titulada Carabineros de Chile, sobre los cielos de la Patria, en 1950 se abrió el primer curso de formación de pilotos del Club Aéreo de Carabineros, creado en 1948. “Nueve oficiales de distintas unidades se presentaron al llamado de los cuales dos debieron retirarse por no disponer de tiempo suficiente. Entre ellos, destacó una dama que colocó la nota femenina en aquel primer curso. Su nombre era Marta Contreras Quiroz, enfermera universitaria que ejercía su profesión en el Hospital de Carabineros desde 1947” (p.11). Un acontecimiento vanguardista, si consideramos que solo habían pasado 12 años del egreso de Margot Duhalde Sotomayor, la primera mujer piloto de nuestro país, del Club Aéreo de Chile y más aún si agregamos que solo tres de los alumnos terminaron el curso junto a ella: el Mayor Raúl Pérez Saa y el Teniente Humberto Limongi Sánchez. Más adelante la nota añade que “con gran esfuerzo y motivada por su esposo, realizó su primer vuelo sola el 15 de marzo de 1951 a los mandos del noble Aeronca L-3B. Rindió su examen final el 16 de agosto de 1951. Desde aquel entonces, es reconocida como la primera mujer piloto policial del país” (pp. 11-12). Tres años más tarde, en agosto de 1954, durante la presentación del primer avión ambulancia del Club, un Cessna C-170 adaptado, se entregó a los egresados el diploma de graduados. Durante la ceremonia Marta Contreras recibió el suyo de manos del entonces General Director de Carabineros, Jorge Ardiles Galdames.

Otro ejemplo de valoración al trabajo femenino lo encontramos en la Revista Carabineros de Chile correspondiente al cuatrimestre julio - octubre de 1953. En ella sobresale una nota a página completa sobre Laura Novoa Vásquez, funcionaria de Carabineros, quien en 1953 se tituló de abogado. La publicación señala que era parte del Servicio Jurídico de Carabineros de la Prefectura General de Valparaíso y obtuvo tres distinciones al finalizar su proceso académico, “lo que muy de tarde en tarde otorga a sus alumnos la Facultad de Derecho y por primera vez en el Curso de Leyes de la Universidad de Chile en Valparaíso se concede este honor a una mujer”. El artículo continúa resaltando su carrera al interior de la Institución: “La señorita Novoa Vásquez ingresó a Carabineros de Chile en febrero de 1948, como Auxiliar del Servicio Social, desempeñándose actualmente en la Fiscalía de Ejército y Carabineros de la ciudad donde ha dado cima a su carrera” (p. 58) Finalmente, añade que este éxito fue reportado por El Mercurio, lo que connota la temprana intención por la igualdad en materia de género al interior de Institución. La cita anterior también da cuenta de la presencia femenina en el Servicio de Visitadoras Sociales de la Institución, entonces al mando de Inés Oliveira Parada, desprendiéndose la existencia de responsabilidades administrativas en manos de ellas antes de 1962, año en que llegaron para formar parte del personal de Orden y Seguridad.



Laura Novoa Vásquez
Titulada de Abogado 1953



Club de Menores 1959

A partir de entonces, se fundó una serie de hogares en diferentes lugares de Chile, todos imitando la iniciativa del ahora Mayor Vicuña quien, tras una inspección realizada por el Coronel Óscar Cristi Gallo, por mandato del General Director Arturo Queirolo Fernández, fue trasladado a Santiago para continuar con su labor en la capital. El 28 de mayo de 1962 se inauguró la Comisaría de Menores que acogió a 30 niños. Un año más tarde existían hogares en: Concepción, Santiago, Valparaíso y La Serena (Rojas, p. 521-522).

Incorporación de la mujer a Carabineros de Chile, un hito nacional

A mediados de 1959 Carabineros de Chile fundó el primer club de menores, una iniciativa inédita en nuestro país. La idea fue propuesta por el Capitán Alfredo Vicuña Ibáñez de la 5ª Comisaría Concepción y avalada por los mandos de la época. El Capitán Vicuña: “Tenía la misión de derivar a orfanatos y reformatorios a todos los niños que se encontraran durmiendo en edificios abandonados o vagando durante las noches en la vía pública sin destino” (Niño y Patria, p. 11). Sin embargo, la escasez de estos recintos y el compromiso del Oficial fueron gatillantes para formular las propuestas y luego crear un hogar institucional. Este primer Club: “se sustentó sobre la base de tres pilares elementales: **la voluntad, la fe y el apoyo de la comunidad**” (p. 11).

Sin embargo, la naturaleza dio un impulso inesperado a este proyecto del Capitán Vicuña: el 21 y 22 de mayo de 1960 dos violentos terremotos azotaron al país, desde las regiones del Maule hasta Los Lagos; ambos sismos son considerados los más devastadores en la historia de la humanidad desde que existen mediciones. Este hecho transformó la necesidad en una urgencia ya que muchos niños perdieron sus familias, hogares o simplemente fueron abandonados a su suerte. Esto “determinó que la Institución decidiera abordar este problema social disponiendo que el incipiente Club de Menores se transformara definitivamente en un Hogar de Tránsito de Menores a cargo de Carabineros de Chile” (p. 12).

Lo antes descrito fue trascendental para que el Alto Mando decidiera incorporar a las mujeres en el servicio policial uniformado. La Revista de Carabineros de agosto de 1962 señala: “El lunes 16 de julio de 1962, el Instituto Superior de Carabineros dio la bienvenida a las alumnas que integrarán el primer curso de la ‘Brigada Femenina de Carabineros’” (p. 24). Así 104 mujeres se sumaron a un curso Inédito que modificó la cara y la historia de Chile en materia de género al interior de una organización militarizada, pues la Institución las enroló de un modo diferente al que las habían precedido: eran uniformadas.

Los requisitos de ingreso, de acuerdo a lo mencionado en la Revista de Carabineros de enero de 1963, eran: “Ser chilena, entre los 19 y los 27 años de edad y una moralidad intachable, a la vez que una salud compatible con las duras tareas del servicio”, además se exigía un mínimo de 5° año de Humanidades (equivalente a 3° Medio actual). Esto, de acuerdo a la publicación, fue ampliamente superado ya que el nivel educacional medio de ellas era de 6° año de Humanidades (equivalente a 4° Medio actual) o estudios universitarios (p. 26).



Promesa de servicio año 1962

El plan de estudios, informado por la Revista de agosto de 1962, constaba de las siguientes asignaturas y profesores:

1. Aplicación de la Ley: Coronel Ricardo Contreras Rueda.
2. Formalidades del Servicio: Mayor Alfredo Vicuña Ibáñez.
3. Estructura Institucional: Coronel Óscar Cristi Gallo.
4. Derecho Penal: Mayor Waldo Cea Muñoz.
5. Psicopedagogía: Sr. Abraham Nazal Chuaqui
6. Sociología: Teniente Coronel Franklin Troncoso Bachler.
7. Ley de Menores: Teniente Coronel Pedro Véliz Urbina.
8. Primeros Auxilios: Dr. Hernán Baeza Rosales.
9. Instrucción a pie: Capitán Onésimo Muñoz Conejeros y Tenientes Idelberto Duarte y Demetrio Castillo.
10. Defensa Personal: Sr. Toshiharu Kobayashi Kobayashi.

Analizando la malla académica no es difícil comprender que efectivamente las alumnas estaban destinadas a trabajar con niños, en tanto, la figura del Mayor Vicuña dentro de la planta de profesores de las futuras brigadieres, permite desprender que su labor desencadenó el ingreso del personal femenino, como respuesta a una necesidad social identificada que demandaba una pronta solución.



Curso de Aspirantes a Brigadieres de la Policía Femenina.



La creación de la Brigada Femenina se dispuso por Orden N°26.907 del 23 de noviembre de 1962 publicada en el Boletín de Instrucciones N°59, que se reproduce a continuación:

Brigada Femenina

Dispone su creación

Orden N° 26907

O. S. 2. – Santiago, 23 de noviembre de 1962. – Vistos:

a) Que las funciones que corresponden a una Policía moderna, dentro del concepto del Orden Público, son de tal naturaleza, que abarcan problemas o situaciones de una gran variedad y complejidad; y

b) Que para cumplir en mejor forma esas labores se requiere no sólo de personal masculino, sino que también del femenino, SE ORDENA:

1. – Créase la Brigada Femenina, que tendrá a su cargo las funciones policiales más adecuadas para ser desempeñadas por mujeres, como por ejemplo: atención de las mujeres detenidas en los Cuarteles; cuidado de menores en situación irregular recogidos por Carabineros; actividades de Tránsito, de Orden y seguridad o administrativas; atención de la Oficina de Informaciones Policiales, etc., etc.

2. – Las postulantes deberán efectuar un Curso de Formación y Capacitación, en la forma establecida en el Art. 72 del Reglamento de Selección y Ascensos, N° 8, cuyo programa de estudios será el que determine la Dirección General y estarán sometidas a las exigencias reglamentarias y a las formalidades militares que corresponden al personal de Orden y Seguridad, con las limitaciones propias de su sexo.

3. – La Brigada Femenina, se constituirá en base a un Escalafón especial que consultará los siguientes grados:

- a) Brigadier 3° (Grado 13°)
- b) Brigadier 2° (Grado 11°)
- c) Brigadier 1° (Grado 9°)
- d) Brigadier Mayor (Grado 8°)
- e) Subteniente
- f) Teniente
- g) Capitán.

4.– Las alumnas egresarán con el orden de antigüedad correspondiente a las notas obtenidas en el Curso, y ascenderán a los grados indicados anteriormente a medida que cumplan los requisitos reglamentarios.

Publíquese en el Boletín de Instrucciones. – ARTURO QUEIROLO FERNÁNDEZ, General Director de Carabineros.

Este documento aporta información no solo respecto a los objetivos de la Brigada Femenina sino también a la época que se vivía.

En primer lugar, establece que una policía moderna debe estar capacitada para realizar complejas funciones, entendiendo dentro de esta clasificación el cuidado de menores, el cual conlleva una serie de atenciones que involucran un perfil determinado, aludiendo inmediatamente a la necesidad de contar con personal femenino para apoyar emocional y valóricamente a menores con un sinnúmero de carencias. Por su parte, en Europa y Estados Unidos ya se consideraba que las variables psicológicas afectaban la crianza de los niños. En el caso de Chile, las revistas femeninas como Eva, contenían “distintos espacios donde se mencionaba el tema de la crianza y la educación de los hijos” (Rojas, p. 490). Lo anterior denota una tendencia visionaria y democrática por parte de la Institución, orientada a entregar lo mejor a los niños para garantizar su correcta inserción a la sociedad. De hecho, el primer artículo señala claramente que la Brigada: “Tendrá a su cargo las funciones más adecuadas para ser desempeñadas por mujeres”.

Paralelamente y desde otra óptica, **la función de tránsito fue probablemente la primera propiamente policial que estuvo a cargo de mujeres**, sin embargo, aquello tiene un matiz, ya que inicialmente esta labor se relacionaba con la formación y organización de las Brigadas Escolares de Seguridad, conocidas popularmente como Brigadas de Tránsito que se había creado desde mediados de la década de 1950, regulándose hacia 1958 siempre bajo la tuición de Carabineros de Chile. No obstante, el personal femenino comenzó a adoptar un rol protagónico en su organización.

Por su parte, el artículo segundo, insiste en la diferencia entre hombres y mujeres, tan propia de la época, al señalar: “Estarán sometidas a las exigencias reglamentarias y a las formalidades militares que corresponden al personal de Orden y Seguridad, con las limitaciones propias de su sexo”. Lo anterior obedece a una convención cultural, cuyo paradigma se comienza a normalizar en la década de 1990 en el marco de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing (1995), la cual marca un antes y un después en material de igualdad de género.





Promesa de servicio año 1962

Las jóvenes aspirantes a Brigadier egresaron el 19 de diciembre de 1962 en una ceremonia en la Escuela de Carabineros, en presencia de seis mil espectadores, sobresale el Vicepresidente de la República Sóttero del Río Gundián y el General Director Arturo Queirolo Fernández, así como autoridades civiles, militares y eclesiásticas. La primera antigüedad la obtuvo Carmen Ferreira Berríos a quien le correspondió el grado de Brigadier Mayor (Revista Carabineros, 93, p. 26).

Cabe destacar que el escalafón de la Brigada Femenina era asimilable al del Personal de Nombramiento Institucional. De acuerdo a lo señalado por el Coronel Diego Miranda Becerra en su artículo “La Brigada Femenina” publicado en La Policía y Carabineros, el grado de Brigadier Mayor era equivalente al de un Vicesargento 1°, mientras que una Brigadier 3° equivalía a un Carabenero (p. 154).



Mujeres realizando labores de Tránsito

El egreso de las brigadieres generó cambios muy importantes dentro de la orgánica de Carabineros. De hecho, el 29 de diciembre de 1962 por Orden O.S.1 N°29.352 se creó la 16ª Comisaría de Mujeres: “Cuya finalidad será recibir a las mujeres que fueren aprehendidas y conducir las posteriormente al tribunal que corresponda, como asimismo, las que por cualquier motivo tengan que permanecer transitoriamente en una Unidad” (art. 1°). El cuartel de esta nueva unidad se ubicaba en Avenida Ejército Libertador N°97 y estaba a cargo de la Brigada Femenina. En tanto, el 20 de abril de 1963, por Orden O.S.1 N°8.890, la 2ª Comisaría Santiago para Menores pasó a depender de la Brigada Femenina que reportaba orgánicamente a la Prefectura Radiopatrullas y Tránsito.

De aquí en adelante las tareas de la Brigada Femenina comenzaron a expandirse. Un artículo del Teniente Coronel Isaac Cáceres titulado “La Brigada Femenina de Carabineros” publicado en la Revista Carabineros de Chile de junio de 1965, éste da cuenta de la amplia gama de actividades desarrolladas por las brigadieres a menos de tres años de haber egresado las primeras.

Cáceres agrupa estas funciones en cinco puntos. En primer lugar, trata respecto al servicio policial realizado por ellas destacando que se han hecho cargo de todos: “Los procedimientos policiales donde actúen mujeres, adul-

tas y menores, pudiendo exhibir, desde su creación hasta ahora, más de un millar de detenidas por diferentes causas”, teniendo esto como efecto inmediato, “una disminución de trabajo en las restantes Unidades y evitando problemas que podrían producir el trato del personal masculino con las detenidas” (p. 33). Para esta época la Comisaría se había trasladado al inmueble ubicado en calle Vergara esquina Doctor Moore en Santiago.

El segundo tema está relacionado con los servicios de tránsito que tenían como objetivo: “Crear una conciencia de tránsito en los escolares, previniendo los accidentes, especialmente a la entrada y salida de los colegios” teniendo especial relevancia en este sentido: “La formación de las Brigadas Escolares de Seguridad en los distintos establecimientos educacionales de Santiago”. Incluso el autor aporta cifras, señalando que durante 1964 se formaron 46 Brigadas en 28 liceos y escuelas fiscales y particulares (p. 33).

En tercer lugar, la Brigada Femenina estuvo a cargo de una Oficina de Informaciones, creada el 6 de junio de 1964 y ubicada en la esquina de Teatinos con Agustinas, la cual tenía por objetivo: “Informar oportuna, rápida y eficazmente al público sobre asuntos generales que desee saber y que consulte en forma personal, telefónica o por escrito, excluyéndose las indagaciones de carácter privado”. Los antecedentes proporcionados incluían un amplio espectro: empadronamiento de vehículos de locomoción colectiva; dotación de personal de ministerios, universidades, servicios, ferrocarriles, bancos, fábricas, entre otros; datos relacionados con la administración pública; servicios de utilidad pública como ubicación de calles, plazas, poblaciones, parques, paseos, iglesias,

hoteles, entre muchos otros; información turística relativa a agencias de viajes, casas de cambio, museos, lugares de entretenimiento; Números telefónicos, estadísticas policiales, entre otros. La oficina atendía diariamente de 8:30 a 13:00 y de 15:00 a 21:00 hrs. y los domingos solo en la mañana (pp. 34-35). En suma, un completo servicio para una época donde el acceso a la información era reducido.



Primer curso Brigada Femenina 1962



Brigada Femenina año 1965

El cuarto punto analizado es la atención a menores en situación irregular, función esencial de la Brigada Femenina, la cual fue ejercida prácticamente en forma inmediata tras el egreso de las primeras mujeres Carabinero.

Específicamente, esta función se efectuaba en la 2ª Comisaría de Menores, ubicada en Moneda N°2830. “Los objetivos de esta unidad de Menores son detener y poner a disposición de los Tribunales a los menores sorprendidos en delitos flagrantes, a los vagos, a los mendigos y a los que no tienen hogar, es decir, a los que están materialmente abandonados, habiéndose recogido y puesto a disposición de la justicia a más de 10.000 menores”, aunque “la finalidad más importante es la readaptación de los menores y la prevención del delito a largo plazo”, lo cual es parte fundamental de Carabineros como policía preventiva. Para cumplir con su objetivo se contaba a esa fecha con dos hogares: uno emplazado en Moneda N°2832 fundado el 28 de mayo de 1962, que atendía a 50 menores de 11 a 17 años, y otro en Gran Avenida N°8954 que acogía a 150 niños de 4 a 10 años (p. 35). Finalmente, el último punto tratado en el artículo guarda relación con actividades varias que no necesariamente estaban encuadradas dentro de los cuatro ejes que se mencionaron, como apoyo durante las visitas de mandatarios extranjeros, por ejemplo los presidentes de Alemania Federal y Francia; instalación de guarderías infantiles con motivo de la Parada Militar en el Parque O’Higgins; organización de festivales de ayuda para la Fundación Niño y Patria, cuyo fin era recaudar fondos de apoyo a los hogares de menores de Carabineros, entre otras actividades (p. 36).



Brigadistas Femeninas realizando diversas funciones

La planificación de aquella época, de acuerdo al Comandante Cáceres se resumían de la siguiente forma: “La Jefatura Superior de Carabineros de Chile está empeñada en estructurar racionalmente la Brigada Femenina de acuerdo a las funciones que desarrolla cada una de sus Unidades, tratando de obtener tuición jurídica y financiamiento estatal en lo que atañe a menores en situación irregular. Con ello se logrará, sin lugar a dudas, una labor de incalculables proporciones, una mejor y más lógica dependencia y una mayor agilidad y eficiencia. A esto se suma el interés de la Superioridad por estimular a las Brigadieres, llenando las vacantes existentes y haciendo realidad sus anhelos jerárquicos, sociales y económicos.” (p. 36)

Por su parte, el Coronel Miranda añade que la Brigada Femenina se constituía como: “La más trascendental innovación experimentada hasta entonces por Carabineros de Chile” y continúa: “No se trataba de una medida efectista. Obedecía a la necesidad de complementar y perfeccionar una función que la Institución había asumido con una finalidad preventiva, educativa y de solidaridad social a la vez: la protección de la infancia abandonada” (p. 152).

Una innovación de estas características en una sociedad patriarcal como la chilena marcó un precedente. La Revista de Carabineros de agosto de 1962 señala en uno de sus pasajes dedicados a la inauguración del primer curso de brigadieres: “Al cerrarse esta histórica ceremonia, quedaba abierta para la mujer chilena una nueva profesión, cuyo campo de acción le interesará siempre por lo delicado y novedoso de su misión” (p. 24) y en este sentido, la visión descrita por el Coronel Miranda apunta también a esa novedad cuando expresa: “Destinarlas de uniforme al servicio en la calle era realmente revolucionario” (p. 152), lo cual se acentúa si consideramos que en la época la mujer estaba destinada fundamentalmente a la familia y al cuidado de los hijos.



Actividades Brigada Femenina 1963



Actividades de la Brigada Femenina año 1965



Brigada Femenina



Brigada Escolar

De la novedad a la igualdad: los pasos de la mujer en Carabineros de Chile

El camino hacia la igualdad de género al interior de la Institución comenzó con las primeras brigadieres, de ahí en adelante nace un proceso, no exento de dificultades, que culminará con la unificación de los escalafones y una amplia gama de alternativas de desarrollo profesional para ellas.

La primera promoción de la Brigada Femenina, que egresó el 19 de diciembre de 1962, se vio disminuida por el retiro de varias de sus miembros por diferentes motivos, la mayoría personales, lo que se tradujo en el incremento de la carga de trabajo de las que siguieron desempeñándose en la Institución. Sin embargo, unos años más tarde, una nueva puerta se abrió para estas pioneras: la posibilidad de acceder al Escalafón de Oficiales de Carabineros de Chile.

Como ya se señaló la Brigada Femenina se regía bajo grados correspondientes al escalafón de personal a contrata o actuales PNI. Sin embargo, el Artículo 73, inciso 6°, del Reglamento de Selección y Ascensos del Personal de Carabineros N°8, disponía lo siguiente: “el personal femenino que hubiere permanecido un año en el cargo de Brigadier Mayor, podrá optar al grado de Subteniente de Orden y Seguridad rindiendo un examen de conocimientos policiales y culturales o bien integrando un Curso de Formación y Perfeccionamiento que debe funcionar en la Escuela de Carabineros como Aspirantes a Oficiales”, esto se encontraba contenido en el punto b) de las consideraciones de la Orden General N°13.431 del 18 de junio de 1965, la cual creó el denominado Curso de Formación y Perfeccionamiento de Subtenientes para Brigadieres Mayores de la Brigada Femenina. El documento consideraba además en el punto d) que “en la actualidad existen 10 Brigadieres Mayores que estarían en condiciones de integrar un Curso que las capacite para optar al grado de Subteniente de Orden y Seguridad”.



Brigada Femenina año 1965

Es así como se establece el curso antes mencionado, que se desarrolló en la Escuela de Carabineros entre el 1° de julio y el 15 de diciembre de 1965. Estaba integrado por las 10 brigadieres mayores de dotación de la Brigada Femenina quienes cursaron las asignaturas de: Aplicación de la Ley, Derecho Penal, Estructura y Reglamentación Institucional, Literatura y Redacción Profesional, Derecho Constitucional y Administrativo, Legislación sobre Menores, Puericultura, Legislación de Tránsito, Instrucción a Pie y Educación Física y Deportes. Además, tenían dos asignaturas no evaluadas: Sociabilidad, Ceremonial y Protocolo y Cultura Musical. Por su parte, los sistemas de notas eran iguales a los de los Oficiales y se estableció que “las alumnas egresarán con el orden de antigüedad correspondiente a las notas obtenidas en el Curso” (art. 4°).

La relevancia de este proceso académico era proyectar el desempeño de la mujer en Carabineros de Chile, aunque inicialmente su alcance profesional no estuvo exento de trabas, principalmente asociadas a las posibilidades de ascenso, ya que estaban limitadas al grado de Brigadier Mayor. Producto de lo anterior, múltiples fuentes dejan al descubierto la existencia de vacantes en los puestos de brigadieres femeninas. No obstante, la función que desempeñaban era bien evaluada por la ciudadanía y la preocupación de Carabineros de Chile por los menores en situación irregular se estaba transformando en un pilar fundamental, sin olvidar: “La idoneidad demostrada por las Brigadieres” para el desempeño de sus funciones (Miranda, p. 154).

De acuerdo a lo señalado por el Coronel Miranda en su artículo “La Brigada Femenina”, las primeras 10 subtenientes de Carabineros de Orden y Seguridad de sexo femenino en la Historia de Chile fueron: Carmen Ferreira Berríos, Ingrid Olderock Bernhard, Georgina Rivera Lechat, María Teresa Miranda Becerra, Ruth Fuschlocher Baier, Gloria Chávez Alcalde, Brunilda Riveros Núñez, María Cristina Carrillo Díaz, Patricia Figueroa Carrasco y Estrella Escudero Yáñez (p. 155).

Las vacantes dejadas por las subtenientes, así como las que existían por el retiro de brigadieres, fueron consideradas una oportunidad por el mando, así en 1966 se dictó un segundo curso, esta vez en dependencias de la 13ª Comisaría de Ñuñoa bajo régimen de internado. Éste tuvo amplia aceptación y fue sencillo cubrir los 45 cupos disponibles.

En tanto, 1966 también fue trascendente porque se dieron nuevos pasos orientados a brindar mayor igualdad a la mujer en Carabineros. Mediante Decreto Supremo N°1.106 del 2 de agosto, publicado en el Diario Oficial N°26.546 de 22 de septiembre y en el Boletín de Instrucciones N°105, se creó el Escalafón Femenino de Orden y Seguridad. De acuerdo al artículo segundo: “Estará destinado a las Brigadieres de dicho Servicio que hubieren sido aprobadas en los Cursos respectivos, de acuerdo a las exigencias que más adelante se detallan, y estará formado por las siguientes plazas: 1 de Capitán, grado 1°. 2 de Teniente, grado 3°, y 12 de Subteniente, grado 6°. Las plazas que se mencionan en el inciso anterior serán desglosadas del actual Escalafón de Jefes y Oficiales de Orden y Seguridad”. Lo que sigue en ese documento es la reglamentación de los requisitos de ingreso y los programas de los cursos para optar a las plazas a través de la Brigada Femenina.

En el fondo la normativa estableció una especie de híbrido entre la Brigada Femenina y el Escalafón Femenino, es decir, todavía no se fijaba un ingreso directo al nuevo orden administrativo. La ley simplemente proyectaba profesionalmente el trabajo de las brigadieres, constituyendo un incentivo para permanecer en la Institución. Se podría pensar entonces, aunque no existen las cifras para comprobarlo, que efectivamente varias brigadieres se acogían a retiro ante la imposibilidad de proyectar una carrera al interior de la Institución.



Segundo curso Brigada Femenina año 1966

En 1968 otros hitos se registraron en esta historia, sobresale un nuevo Curso de Formación de Subtenientes de Policía Femenina, integrado por ocho Brigadieres Mayores y dictado en instalaciones del Hogar de Menores N°1, no obstante dependía de la Escuela de Carabineros que no contaba con las comodidades adecuadas para su realización. El proceso fue muy demandante para las brigadieres por cuanto debieron seguir realizando sus servicios mientras estudiaban.

En 1969 y producto nuevamente del ascenso de las Brigadieres Mayores a Oficiales se realizó un tercer curso para la Brigada Femenina integrado por 27 alumnas. La baja ostensible del número de cupos se debe a que únicamente se consideraron las vacantes correspondientes a la dotación fija de ésta. Un cuarto curso se llevó a cabo en 1971; mientras el quinto comenzó el 16 de marzo de 1973 y terminó, a la postre, siendo el último.

En junio de 1972 un nuevo hito se sumó a la carrera de las mujeres Carabinero: la Teniente Carmen Ferreira Berríos, asciende a Capitán, transformándose en la primera en alcanzar dicho grado. La Oficial poseía las más altas antigüedades, tanto en el curso de la Brigada Femenina de 1962 como en el de Subtenientes de 1965. La ceremonia de ascenso contó con todo el protocolo formal de cualquiera otra y se realizó en el patio principal del Hogar de Menores N°1 con la presencia del General Director de la época, José Sepúlveda Galindo, varios miembros del Alto Mando e incluso invitados extranjeros. Tras la lectura de la resolución correspondiente fue investida de su nuevo grado por el General Director y el Jefe del Departamento Policía de Menores, Coronel Alfredo Cañas Gutiérrez, quien más adelante dio un discurso donde dejaba de manifiesto: “Los desvelos del señor General Director y de los demás Jefes superiores de la Institución por lograr nuevas metas para la Policía Femenina” (Revista Carabineros, 206, p. 7).

En 1973 ascendieron María Teresa Miranda Becerra e Ingrid Olderock Bernhard, debido a la aprobación de una ley que permitió el aumento de plazas en el Escalafón Femenino. La investidura se realizó en la Pérgola de la Escuela de Carabineros en presencia del Ministro del Interior, General de Ejército Carlos Prats González, y el Subsecretario de la cartera, Daniel Vergara Bustos, además del General Director de Carabineros, José Sepúlveda Galindo.



Promoción 1975-1976

A pesar de esta ascendente línea evolutiva, la mujer mantenía una carrera limitada al interior de Carabineros de Chile, sin embargo, este proceso comenzó a cambiar a partir de la década de 1970 y fundamentalmente ante la demanda y Visibilización del trabajo que desempeñaban al interior de la Institución.

Así, el 12 de agosto de 1974, la Junta de Gobierno de la época, mediante Decreto Ley N°612 dio vida al Escalafón Femenino de Oficiales de Orden y Seguridad, el cual comenzó a cimentar lo que será el camino de la mujer al interior

de la Institución. De acuerdo al Artículo 1°, estaba compuesto de cinco Mayores, 27 Capitanes, 60 Tenientes y 141 Subtenientes. En tanto, de acuerdo al inciso c) del mismo artículo, se crearon 25 plazas de Alumnas Aspirantes a Oficiales en la Escuela de Carabineros, con lo cual quedaba definitivamente establecida la presencia femenina en la Institución. El documento además eliminaba o modificaba todos los artículos relacionados con las brigadieres, lo que a la postre significó la extinción de la Brigada Femenina, en la forma que se conocía hasta ese momento. De hecho, el Decreto Ley facultaba a la Dirección General de Carabineros para ascender a los grados correspondientes, por única vez, sin requisitos de tiempos cumplidos, a las Oficiales y Brigadieres de Orden y Seguridad con el fin de llenar las plazas antes citadas.

Dos meses más tarde, el 14 de octubre de 1974, por Orden General N°30.352 se creó el Escalafón Femenino de Orden y Seguridad a Contrata, actual Personal de Nombramiento Institucional. De acuerdo al artículo primero del documento la dotación era la siguiente: 15 Sargentos 1°, 27 Sargentos 2°, 43 Cabos 1°, 35 Cabos 2° y 30 Carabineros, plazas que salían de las antiguas brigadieres, es decir, los grados de la Brigada Femenina pasaban a transformarse a los del nuevo escalafón. El documento además establecía que “los Departamentos del Personal, Instrucción y Policía de Menores, dictarán las normas correspondientes a la selección, contratación e instrucción de este personal” (art. 2°).

Las brigadieres van a desaparecer definitivamente el 28 de octubre de 1974 cuando fueron ascendidas a Subteniente las 49 que aún no obtenían ese reconocimiento. La ceremonia fue presidida por el General Director de Carabineros, César Mendoza Durán, y se realizó en la Escuela de de Carabineros, ocasión en que además ascendieron a Teniente 31 Subtenientes y a Capitán 24 Tenientes, en total, 104 mujeres; en suma el mismo número que el 16 de julio de 1962 ingresaron por primera vez a las filas de la Institución como uniformadas.

En aquella ocasión, la Capitán María Georgina Rivera Lechat pronunció un discurso en el que precisamente se refería a cómo se fueron cumpliendo los anhelos en forma lenta y pausada: “Siempre existen anhelos en las vidas humanas. Satisfacerlos cuesta, a veces mucho tiempo, pero en el caso nuestro podemos realizarnos en forma cotidiana. Cada día que pasa se incrusta en nuestro pecho, con más amor y fuerza, el lema ‘Orden y Patria’”, y continuaba: “Dulce profesión la nuestra, que nos ha permitido acunar a los niños que han perdido a sus madres. Que nos ha dado hijos antes de concebirlos, y que logró mostrarnos que el amor que se entrega es el que más nos deja y el que más nos enriquece” (Revista Carabineros, 235, p. 54).

La ausencia de las brigadieres abrió una puerta ancha en el camino a la igualdad entre hombres y mujeres en la Institución, dando paso a significativas interrogantes: ¿Por qué una mujer no podría acceder a las escuelas de perfeccionamiento como el Instituto Superior o la Escuela de Suboficiales? o ¿Por qué debían desempeñarse solo en roles relacionados con la protección de la infancia?



Segundo curso Brigada Femenina año 1966

El año 1975 puso punto final a los cambios que se estaban produciendo desde el período anterior, porque la Escuela de Carabineros recibió a las primeras Aspirantes a Oficiales del Escalafón Femenino de Orden y Seguridad, quienes cursaban sus ramos teóricos en un edificio ubicado en calle República esquina Grajales, mientras que la instrucción militar y física se desarrollaba en dependencias de ese plantel. Este curso de Aspirantes a Oficiales se desarrolló consecutivamente hasta 1978 y se volvió a impartir en 1989, año en que se reabre y se mantiene hasta nuestros días.

Paralelamente, se dio el vamos al primer Curso Femenino a Contrata de Orden y Seguridad, con 157 jóvenes que ingresaron a un cuartel especialmente adaptado para ellas, ubicado en calle Rivera N°2003, Independencia. La ceremonia de recepción de estas alumnas fue presidida por el General Subdirector de Carabineros, Eduardo Gordon Cañas, autoridades institucionales, civiles y apoderados de las estudiantes. La Revista Carabineros de Chile de la época señalaba que “la mayoría de las alumnas proviene de familias cuyo jefe de hogar sirve o sirvió en las filas de Carabineros de Chile” (Revista Carabineros, 239, pp. 24-25). Tras la ceremonia de bienvenida las autoridades recorrieron las instalaciones del flamante cuartel que constaba de “amplias e iluminadas salas de clases, seis dormitorios, un gran comedor con sus anexos; piscina y patios que ya recibieron remozamiento por parte de las alumnas al adornarlos con prados y jardines” (p. 25). Los ramos impartidos eran 13: Instrucción Policial, Instrucción Paramilitar, Organización y Reglamentación, Tránsito, Conocimientos de Armas y Tiro, Técnica de Grupo, Legislación de Menores, Psicología Infantil, Orientación Profesional, Defensa Personal, Primeros Auxilios, Alimentación y Cultura General (p. 26). El artículo además destaca la necesidad de contar con personal femenino “para completar las funciones específicas de la Policía Femenina dentro de su área de acción”, entre las que se encontraban desde temas relacionados con el cuidado de los menores a relaciones públicas, esto implicaba desde hacerse cargo de las unidades de menores y mujeres a apoyo administrativo al General Director (p. 25). Las alumnas egresaron como Carabineros el 29 de agosto de ese año, fecha en que se realizó una ceremonia presidida también por el General Gordon en la Escuela de Suboficiales.

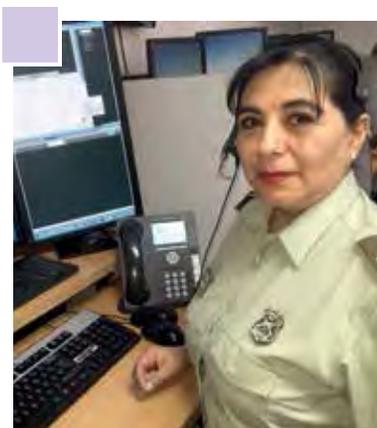


Esta ampliación de labores se hace patente con la creación de la Sección Femenina de Tránsito mediante Orden General O.S.1 N°28.550, del 6 de agosto de 1975, la cual constaría de una plaza de Capitán, una de Teniente, tres de Subteniente y 30 de Carabineros, todas del Escalafón Femenino. Lo anterior es el inicio de la preparación específica de ellas, que terminará incorporándose paulatinamente a todas las especialidades, incluso las que parecían más lejanas desde la antigua perspectiva que ver a la mujer como “sexo débil”.



Subteniente Pamela Olivares 1er Curso de Peritos del LABOCAR

En tanto, a partir de la década de 1990 las mujeres comenzaron un proceso decidido de integración, apoyado lógicamente por las políticas institucionales en la materia, por ejemplo, en 1993 la Subteniente Pamela Olivares Peña ingresó al Curso de Peritos del Laboratorio de Criminalística de Carabineros de Chile (LABOCAR) transformándose en la primera mujer en alcanzar esta especialidad, en la que se mantuvo 10 años y obtuvo reconocimientos profesionales, por ejemplo: fue la primera jefa de la Sección Iquique del Laboratorio.



CENCO



LABOCAR



GUÍAS DE PERROS



PERITAJE



MOTORISTA



SEBV

En 1998 ya había mujeres en la Central de Comunicaciones (CENCO), en el Departamento Drogas (O.S.7), en la Sección de Investigaciones Policiales (SIP), en el Servicio de Encargo y Búsqueda de Vehículos (SEBV) y en LABOCAR a lo que se suman algunas motoristas y guías de perros, entre otras especialidades.



Fuerzas Especiales

Ese año fue particularmente relevante, porque el 28 de febrero comenzaron su entrenamiento las primeras 20 mujeres que ingresaron a Fuerzas Especiales. Éstas fueron elegidas de entre 50 funcionarias de Unidades de la Zona Metropolitana. La Revista de Carabineros de la época da cuenta que entonces todavía subsistían estereotipos que actualmente están siendo día a día superados por la sociedad chilena. El Mayor Antonio Arellano Lagos, Comisario de la 28ª Comisaría Fuerzas Especiales, señaló a la Revista: “En principio costó que nuestro personal aceptara que mujeres pudieran hacer, con eficiencia, su misma labor, ahora ya es situación superada y se han incorporado plenamente”; en el fondo, como señala la publicación, “el primer escollo por vencer fue la reticencia de los funcionarios de la Unidad a la presencia de mujeres en una actividad que siempre fue exclusiva de ellos” (Revista Carabineros, 519, p. 11).





*Ascenso Primera Mujer General de Carabineros.
General Mireya Pérez Videla 1998.*

Finalmente, el reconocimiento a esta evolución se materializó en 1998, cuando, en un hecho inédito en América Latina, la Coronel Mireya Pérez Videla, ascendió al grado de General de Carabineros, marcando un hito sin precedentes en la historia de Chile. La propia General Pérez señaló a la Revista de Carabineros en 2012: “Ascender a General fue el mayor reto que enfrenté a lo largo de mi carrera. Formar parte del Alto Mando, me impuso un doble compromiso y me entregó la energía suficiente para permanecer cinco años más en la Institución, fundando las bases de muchos proyectos que siguen vigentes y que me llenan de orgullo” (Revista Carabineros, 687, p. 15). El nombramiento fue una sorpresa para la propia General, quien pasó a formar parte de un Alto Mando integrado por 29 generales hombres. De ahí en adelante, en todos los Altos Mandos Institucionales ha existido por lo menos una mujer del grado de General.

Estos logros no son exclusivos del Personal de Nombramiento Supremo, el Personal de Nombramiento Institucional, también ha ocupado espacios que solo estaban reservados para los hombres y en algunos casos incluso se ha adelantado en materia de igualdad de oportunidades, a lo que sucedía con las oficiales.



Ascenso General Mayor Pérez V. 1998





Aspirantes a oficiales, año 2005 unificación de Escalafones

En 1991 mediante la Orden General N°830 del 27 de diciembre, se dispuso el reordenamiento del Escalafón Femenino de Fila de Orden y Seguridad de Nombramiento Institucional, que no es otra cosa que la fusión de los escalafones de ambos sexos. El primer artículo del documento indica: “Reordenase el Escalafón de Fila de Orden y Seguridad de Nombramiento Institucional, reubicando al actual Personal Femenino de Fila de Orden y Seguridad de Nombramiento Institucional, por estricto orden de antigüedad dentro de sus respectivos grados”. Lo que seguía era un camino similar al seguido por las Oficiales: en 1993 ingresan las primeras mujeres a la Escuela de Suboficiales con el fin de realizar el Curso de Suboficial Graduado. Tres años más tarde se incorporan las primeras 250 Carabinero Alumnas a la Escuela de Formación de Carabineros, en igualdad de condiciones al personal masculino, esto significaba acceder a la totalidad de grados del escalafón de Personal de Nombramiento Institucional.

Finalmente, los últimos hitos de esta historia están marcados por dos hechos especialmente trascendentes: en 2002, la Mayor Ximena Céspedes Navarro asumió el mando de la 16ª Comisaría La Reina, transformándose en la primera mujer a cargo de una unidad operativa; mientras la Cabo 1º Graciela Beltrán Zúñiga asumió como Jefe del Retén Millahue en la Región de O'Higgins (Revista MHC, p. 49). Tres años más tarde, el **5 de julio de 2005 se aprobó la Ley N°20.034 que unifica los Escalafones Femenino y Masculino de Oficiales de Fila de Orden y Seguridad**. De acuerdo con la Revista Carabineros de Chile de julio de ese año, esta disposición garantiza el principio de equidad e igualdad ante la ley de hombres y mujeres, como asimismo el desarrollo profesional metódico, racional y sucesivo de las Oficiales femeninas de Carabineros de Chile.

La normativa se promulgó en una ceremonia efectuada en la Dirección de Protección de la Familia y contó con la asistencia del Presidente Ricardo Lagos Escobar y el Ministro de Defensa Nacional Jaime Ravinet de la Fuente, cuando la Institución dependía de esa cartera. En el discurso, pronunciado por el General Director de Carabineros Alberto Cienfuegos Becerra, éste señaló que “las mujeres que ingresen a Carabineros de Chile tendrán la certeza que no existen distinciones de género en la carrera funcionaria con sus pares masculinos” (Revista Carabineros, 603, p. 5), transformándola en una Institución pionera en este sentido a nivel nacional.



Prefecto ciudad de Valdivia, año 2006

Posteriormente en el año 2006, la institución asciende a la Coronel de Carabineros Marcia Raimann Vera, marcando un precedente Institucional siendo esta la primera mujer en ocupar el cargo de Prefecto. En la ciudad de Valdivia.

En la ceremonia de traspaso del mando de dicha unidad policial, el General Eduardo Muñoz Poblete, Jefe de la Décima Zona de Los Lagos, expresó que deseo a la Coronel Marcia Raimann todo el éxito que esta repartición y provincia necesitan. Ella asume luego de cumplir con todos los requisitos y competencias propias que el mando necesita para ejercer”.



Valdivia, año 2007



Guardia de Palacio

Nuevos hitos en esta historia aparecen durante las décadas del 2000 y 2010. En 2001 las Subtenientes Evelyn Ehrenfeld Rohland y Mirna Campos Rojas, junto a las Carabineros Bárbara Escobar Ríos y Jennifer Barrios Tapia se convirtieron en las primeras en formar parte de un cambio de guardia en el Palacio de La Moneda, ante la atenta mirada del Presidente de la República Ricardo Lagos Escobar. Dos años más tarde se incorporaron 16 mujeres del Personal de Nombramiento Institucional como parte del ceremonial de relevo del Palacio Presidencial en forma permanente.

Por su parte, las últimas unidades netamente masculinas han permitido la integración de ellas, estableciendo el camino de igualdad que ha caracterizado a la Institución. El 2013 la Teniente Catalina Santibáñez Muñoz egresó del Curso de Pilotos de Helicópteros, convirtiéndose en la primera en obtener esta especialidad. Ese mismo año, seis mujeres pasan a ser parte del Orfeón Nacional de Carabineros, tras haber realizado el curso básico de estructura y régimen interno requerido.



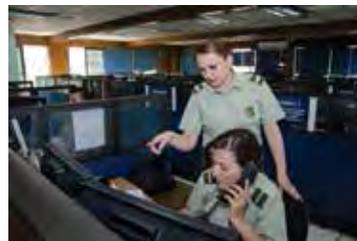
Especialidad, Piloto de Helicóptero



Durante 2015 y 2016 se transformó en algo habitual ver mujeres formando parte de los cursos del GOPE y Fronteras respectivamente, con lo cual selló la incorporación de ellas a todas las especialidades.

Por otro lado, las instancias de perfeccionamiento institucional tampoco han estado ajenas a los cambios en esta materia. Conforme las mujeres alcanzaban nuevos puestos al interior de la Institución, necesariamente se abrían oportunidades con el fin de permitir el desarrollo y ascenso del personal del Escalafón Femenino. En 1990 ingresan al Instituto Superior de Carabineros de Chile, actual Academia de Ciencias Policiales, las primeras tres integrantes del Escalafón Femenino en la historia institucional, la Mayor Gladys Goiry Medel y las Capitanes Ximena Rubio Osorio y Paulina Rojas Escudero, quienes recibieron, al año siguiente, la piocha de Oficial Graduado junto a 31 Oficiales en una ceremonia efectuada en el Aula Magna del Instituto, en presencia del Presidente de la República Patricio Aylwin Azócar, el General Director de Carabineros Rodolfo Stange Oelckers y autoridades civiles y militares.

NUESTRAS ESPECIALIDADES



Del amparo a menores a la defensa familiar

La diversificación de los roles de la mujer en Carabineros tuvo su punto de partida en una función especializada que evolucionó con los años: la protección de los menores en situación irregular. Sin embargo, con el tiempo, el trabajo de ellas absorbió otro tipo de responsabilidades relacionadas con su tarea inicial la que se complementa y amplía de acuerdo a los objetivos del Rol Preventivo institucional y nuevas necesidades que nacen conforme avanza la sociedad.

La protección de la infancia desvalida se vio apoyada con la creación de la Fundación Niño y Patria. Esta corporación de derecho privado, sin fines de lucro, nace el 10 de octubre de 1963 con personalidad jurídica otorgada por Decreto Supremo N°2.940 del Ministerio de Justicia, como señala la Publicación de ese organismo: “En 1963 ya funcionaban en Santiago, Valparaíso y Concepción hogares de menores de Carabineros que contaban con el apoyo de la comunidad que donaba bienes y recursos para financiar la obra que constituía su propio patrimonio” (p. 14). En síntesis, su función era canalizar esos recursos, en el entendido que Carabineros de Chile como Institución pública, no podía recibir donaciones externas. Asimismo, era necesario garantizar el financiamiento de este nuevo desafío institucional. Lo anterior desencadenó el traspaso definitivo de los centros infantiles a la Fundación, generándose una alianza público-privada, para continuar la labor de compromiso con la infancia.



En tanto, solo los hogares de niños en tránsito quedaron directamente a cargo de la Institución. Esto último, impulsó una reforma más profunda, materializada en la Ley N°16.520, promulgada el 21 de julio de 1966, que estableció cambios en la Ley de Menores de 1962, fundamentalmente la nueva normativa creó el Consejo Nacional de Menores, cuya misión era: “Planificar, supervigilar, coordinar y estimular el funcionamiento y la organización de las entidades y servicios públicos o privados, que presente asistencia y protección a los menores en situación irregular” (Ley N°16.618, art. 2°). Más tarde las leyes de 1962 y 1966 serán refundidas mediante la Ley N°16.618 del 3 de febrero de 1967, que se configurará como la única en la materia.

El Título II de la mencionada Ley, en su artículo N°15 hace referencia al establecimiento del Departamento Policía de Menores, el cual debía ser creado en la Dirección General de Carabineros y orgánicamente contar con Comisarías o Subcomisarias de Menores en todos los lugares con asiento de un juzgado de menores. Establecía además, cuatro finalidades: “a) Recoger a los menores en situación irregular con necesidad de asistencia o protección; b) Ejercer, de acuerdo con las instrucciones que imparta el Consejo Nacional de Menores, el control de los sitios estimados como centros de corrupción de menores; c) Fiscalizar los espectáculos públicos, centros de diversión o cualquier lugar donde haya afluencia de público, con el fin de evitar la concurrencia de menores, cuando no sea apropiados para ellos, y d) Denunciar al Juzgado de Letras de Menores los hechos penados por el artículo 62”. Este último artículo penaba la utilización de menores en trabajos nocturnos, relacionados con la prostitución o el juego, en espectáculos de agilidad o fuerza con fin de lucro y a los padres que los abandonaban, no les entregaban educación o los corrompieran.

Además, la Ley estableció en el artículo 4° que el Jefe del Departamento Policía de Menores de Carabineros de Chile era parte integrante de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Menores lo cual era una clara alusión al trabajo que venía realizando la Institución en el tema desde antes de 1959.

De aquí en adelante comienza una labor institucionalizada con los menores en situación irregular dentro de Carabineros de Chile. El Departamento de Menores o Departamento Policía de Menores, sufrirá numerosos cambios de denominación y dependencia de acuerdo a cómo se fueron reorganizando las estructuras internas de ésta, acorde con la función que desempeñaba a nivel nacional.

Esta labor se fue ampliando con el tiempo, es decir, ya no tenía que ver solamente con el cuidado de los menores vulnerables. Esto se ve reflejado en el plan estratégico institucional, aprobado por Orden General N°1.156 del 11 de noviembre de 1996, el cual determinó una serie de políticas y programas destinados a la Dirección de Protección Policial de la Familia, órgano institucional interno que no existía a la fecha del plan, y que tenía como objetivo fomentar: “la unidad de doctrina y de procedimiento frente a la nueva normativa legal generada al respecto” (punto VII, 1.4, A), además de lo referido a las comunicaciones y vinculación con el medio en relación al área familiar. Esta nueva normativa se refiere a las leyes, decretos y reglamentos que se estaban generando en materia de violencia intrafamiliar como la Ley N°19.325 de 1994 que establece procedimientos y sanciones y el Decreto Supremo N°1.415 del Ministerio de Justicia, publicado en 1996 que fija el reglamento de la ley antes señalada, entre otras.

Los programas que mandaba el plan estratégico institucional reflejan el cambio que se estaba gestando en la concepción de los problemas de familia en Carabineros de Chile y que también ocurría a nivel nacional. Probablemente el aspecto más importante se encuentra en el punto a) de aquellos programas establecidos en el plan: “Diseñará un modelo de estructura orgánica que permita la gradual reconversión del actual sistema preventivo asistencial a uno preventivo-policial” (punto VIII, 1.4, A). En el fondo, se pretendía cambiar el paradigma de ayuda por una visión de carácter más policial, asumiendo que parte de la función de Carabineros tenía que ver con la protección de la familia en el entendido que ésta es la unidad fundamental de la sociedad.

Estas políticas y programas modificaron la estructura institucional y dieron pie a la creación de la Dirección de Protección Policial de la Familia, unidad que no existía en la orgánica hasta la emisión de la Orden General N°1.157 del 11 de noviembre de 1996. Bajo su dependencia había tres Reparticiones: el Departamento Policía de Menores, el Departamento Asuntos de la Familia y el Departamento Planificación y Coordinación Asistencial, con los cuales debía cumplir los objetivos establecidos en el plan estratégico.

Esta Dirección de Protección Policial de la Familia tuvo diferentes cambios orgánicos. Destaca la modificación de denominación para ajustarla a los requerimientos internos de Carabineros de Chile estableciéndola como Zona de Protección y Prevención de la Familia, nombre que conserva hasta nuestros días, según lo dispuesto en la Orden General N°2.292 del 27 de octubre de 2014.



Jefe Diprofam, General Marcia Raimann, 2014





Jefe Zonafam, Coronel Pamela X. Olivares Peña, 2017

La Zona de Protección y Prevención de la Familia, en adelante ZONAFAM, tiene como misión: “Orientar, normar y evaluar a nivel nacional y en el ámbito institucional estratégico, la gestión de operaciones en materias de prevención de la violencia, el delito, la delincuencia y la protección de la familia, por la vía de la elaboración de propuestas de políticas y estrategias policiales que se requieran implementar; y de coordinar el trabajo de prevención con actores relevantes a nivel nacional, bajo un enfoque de coproducción y responsabilidad compartida” (art. 1°), de acuerdo a su Directiva de Organización y Funcionamiento aprobada por Orden General N°2.442 del 7 de diciembre de 2016. En resumen, la ZONAFAM es el organismo técnico de Carabineros de Chile para todo lo que tenga que ver con asuntos de familia.

Al ser una Alta Repartición la Zona está encargada de la parte estratégica, no obstante, existe un ámbito operativo representado por la Prefectura de Familia e Infancia, creada mediante Orden General N°2.332 del 9 de abril de 2015 y tiene su origen en la antigua Prefectura de Menores desaparecida en 2007. La misión de esta Repartición, de acuerdo al documento antes citado es: “Planificar, dirigir y controlar las acciones preventivas, operativas e investigativas en materias de familia, infancia y delitos sexuales a través de las unidades y destacamentos con exclusividad en estas materias”. De esta Prefectura dependen tres unidades operativas especializadas: la 48ª Comisaría Familia e Infancia, la 35ª Comisaría Delitos Sexuales y la Tenencia Familia e Infancia Araucanía.

Unidades especializadas en Familia e Infancia de Carabineros de Chile con dependencia de la Zona de Prevención y Protección de la Familia

48ª Comisaría Familia e Infancia: un refugio en favor de los niños

Nace el 1° de enero de 1994 por Orden General N°977, bajo la denominación de 48ª Comisaría Asuntos de la Familia. Su creación se sustenta específicamente en los puntos b) y c) del citado documento que señalan: “b) La experiencia recogida en los servicios efectuados por la Prefectura de Menores, en la prevención de atentados sexuales, los cuales han permitido establecer la gravedad de este fenómeno social que afecta a un gran número de familias” y “c) La necesidad de atender directamente a las víctimas de agresiones sexuales y a los niños, mujeres y personas de la tercera edad afectadas por la violencia generada en el interior del núcleo familiar”, con lo cual se reconocía un trabajo previo de gran importancia que se venía desarrollando desde la década de 1960 y paralelamente abría un nuevo paradigma en la temática a abordar: ya no era simplemente la infancia en situación irregular sino la familia y los problemas que se producen en su interior, muchas veces invisibilizados. La misión fundamental de la 48ª Comisaría era: “Desarrollar servicios policiales que permitan prevenir y detectar los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar, como asimismo, derivar, orientar y atender a las víctimas de este tipo de delitos” (art. 2°).

La 48ª Comisaría Asuntos de la Familia cambió de denominación el 11 de marzo de 2011 mediante Orden N°9 emanada de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad a 48ª Comisaría Menores y Familia, lo que implica la exclusividad en temas asociados a menores y violencia intrafamiliar, separando de sus funciones lo relacionado con los delitos sexuales, entendiéndose que aquello

tenía otro tipo de connotación y creándose una unidad especializada para ello. En tanto, mediante la Orden General N°2.332 que creó la Prefectura de Familia e Infancia, se cambia nuevamente el nombre a la unidad: 48ª Comisaría Familia e Infancia, ajustándose de este modo a la estructura general de la Zona de Prevención y Protección de Familia.

Actualmente, la 48ª Comisaría es la unidad predominantemente preventiva especializada en la: “Adopción de procedimientos relacionados con delitos y hechos contra el orden de la Familia, vulneraciones de derechos graves a personas mayores y a niños, niñas y adolescentes” (O.G. 2.442, art. 77).

Frontis 48ª comisaría, año 2017



35ª Comisaría Delitos Sexuales: un núcleo de orientación y apoyo

Nace mediante Orden General N°2.147 del 14 de diciembre de 2012. Una de las razones esgrimidas para ello radica en el aumento de la notoriedad pública de estos delitos y busca: “Optimizar y reunir de manera exclusiva en una Unidad de Carabineros de Chile, el auxilio, atención e indagatoria especial que la Institución brinda a niños, niñas, adolescentes y adultos, víctimas de delitos sexuales, máxime si se considera el trauma y demás efectos gravosos que provoca en los afectados este tipo de episodios, lo cual incide en sus respectivos procesos de desarrollo, y en general, en sus experiencias de vida” (punto h). Al mismo tiempo, su misión es: “brindar auxilio, apoyo, orientación y contención a víctimas de delitos sexuales, adoptando, ante hechos de esta naturaleza, los procedimientos que, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias rigen la materia”, esto quedó definido en el artículo 80 de la Directiva de Organización y Funcionamiento de la ZONAFAM.



Frontis 35ª comisaría, año 2017

Tenencias Menores y Familia Araucanía: contribuyendo al bienestar de la Región

La tercera unidad especializada que forma parte de esta Alta Repartición es la Tenencia Menores y Familia Araucanía, emplazada en la Región del mismo nombre. Esta unidad nace como respuesta a la: “Necesidad de contar con un Destacamento de Carabineros, con asiento en la IX Zona ‘Araucanía’, destinado de manera especial al desarrollo permanente de la labor de protección y auxilio que la Institución brinda a la familia, niños, niñas y adolescentes, considerando para ello la realidad intercultural y características propias de la comunidad de esa Región del país” (punto e). Esto es relevante si se consideran los datos arrojados por el Informe de Desarrollo Social 2016, elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social, el cual revela que la Región de la Araucanía cuenta con los índices de pobreza más altos del país. Lo anterior, sumado al conflicto existente en la zona, configura un aumento de la violencia al interior de la familia, justificando socialmente la creación de la Tenencia.

El destacamento nace con el nombre de Tenencia de Menores y Familia Araucanía mediante Orden General N°2.194 del 29 de mayo de 2013 y cambió su denominación por Tenencia Familia e Infancia Araucanía, según lo establecido en la Orden General N°2.332 antes citada, con el fin de ajustarse a la estructura general de la ZONAFAM. Su misión es: “Brindar una atención especial, técnica e interdisciplinaria en procedimientos vinculados a materias de familia, infancia y delitos sexuales” (art. 83), con las consideraciones propias de la realidad cultural de la zona.



Fotos Tenencia Menores y Familia Araucanía, año 2013

En tanto, las competencias de la ZONAFAM se abocan a aspectos técnicos de todo aquello que tenga que ver con materias de familia e infancia, realizando una labor esencialmente preventiva alineada al Rol Preventivo Institucional. Para ello cuenta con áreas especializadas que tienen como misión planificar, organizar, controlar, monitorear y evaluar todo lo relacionado con las temáticas de su competencia, así como organizar e impartir capacitaciones al personal de Carabineros de Chile.

A lo largo de los años, la labor con la infancia no ha cesado, sin embargo, ha cambiado su característica fundamental: de asistencial a preventiva-policial. Esta modificación se debe principalmente a cambios en la sociedad: hoy en día, los niños son parte fundamental de la prevención, por lo cual la ZONAFAM debe realizar un fuerte trabajo de difusión orientado a evitar las situaciones ilícitas en que se ven involucrados y, por otro lado, garantizar el amparo de éstos, algo que no es tan común en nuestros días como lo fue a principios o mediados del siglo XX.



Otro punto significativo ligado a la ZONAFAM tiene relación con la implementación del Departamento de Integración Comunitaria. Esta Repartición nace con la creación del Modelo de Integración Carabineros-Comunidad (MICC) cuyo objetivo es potenciar de la estrategia operativa institucional denominada Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva (PCSP).

El Departamento de Integración Comunitaria, que pasó a depender de la ZONAFAM mediante Orden General N°2.292 del 27 de octubre de 2014, cambió su denominación a la que ostenta en la actualidad. Tiene por misión, de acuerdo al artículo 44 de la Directiva de Organización y Funcionamiento de la Alta Repartición: “Orientar, normar, coordinar y dirigir las acciones que la Institución despliega en cada una de las unidades policiales, que realizan acciones comunitarias, trabajando con la comunidad organizada”.

Su función está enfocada al fortalecimiento de los vínculos entre Carabineros de Chile y la comunidad, además es parte de los planes estratégicos institucionales desde al menos la década de 1990. En este sentido el Departamento de Integración Comunitaria coordina las Oficinas de Integración Comunitaria (OIC) de cada unidad territorial; las Patrullas de Atención a Comunidades Indígenas (PACI); la aplicación misma del Modelo de Integración Carabineros-Comunidad y la observación de las buenas prácticas policiales, lo que redundará en el reconocimiento de éstas, así como el establecimiento de protocolos, orientados a estrechar vínculos entre la comunidad y la Institución.



Por otra parte Zona de Prevención y Protección de la Familia cumple un rol protagónico al interior Carabineros de Chile, ocupándose de problemáticas del día a día y transformándose en pilar fundamental en la construcción de la imagen institucional, la cual además en el año 2012 materializa la inquietud institucional en fortalecer los derechos de la maternidad creando una vestimenta para el personal femenino de Carabineros de Chile que se adecue a sus necesidades permitiendo a la mujer carabinero desempeñar sus funciones de igual manera.



Creación tenidas maternas, Año 2012

HITOS "MUJERES EN EL ALTO MANDO INSTITUCIONAL"

1998-2003



PRIMERA GENERAL DE CHILE
Y DE SUDAMÉRICA GENERAL (E.F)
MIREYA PEREZ VIDELA

2010-2016



GENERAL (E.F)
MARCIA RAIMANN VERA

Períodos de nuestras Generales

2003-2006



GENERAL (E.F) Q.E.P.D.
GEORGINA AYALA VALENCIA

2006-2010



GENERAL (E.F)
LILIAN GONZALEZ GONZALEZ

FECHAS	HITOS
6 de enero de 1921	Inauguración del primer albergue policial a cargo de la Policía Fiscal de Santiago: Asilo de Niños Desamparados.
1923	El Comisario Arturo Venegas Sánchez, de la Policía Fiscal de Santiago, expone en la Convención Internacional de Policías celebrada en Nueva York el tema “Delincuencia infantil y tratamiento de menores”.
18 de junio de 1927	Decreto Supremo N°4.193 designa al personal de los Servicios de Identificación de Carabineros de Chile: el 18% son mujeres.
1950-1951	Primer curso de pilotos del Club Aéreo: Marta Contreras Quiroz, enfermera del Hospital de Carabineros, se convierte en la primera mujer piloto policial del país.
1953	Laura Novoa Vásquez, funcionaria del área jurídica de Carabineros de Chile, se titula de abogado.
1959	El Capitán Alfredo Vicuña Ibáñez funda el primer Club de Menores de Carabineros de Chile en la 5ª Comisaría Concepción.
28 de mayo de 1962	Creación de la Comisaría de Menores en Santiago. Junto a ella existía un Hogar de Menores.
16 de julio de 1962	Primer Curso de Brigadieres Femeninas de Carabineros de Chile: 104 jóvenes ingresan para formar parte de la policía uniformada.
23 de noviembre de 1962	Orden General N°26.907 dispone la creación de la Brigada Femenina de Carabineros de Chile.

FECHAS	HITOS
19 de diciembre de 1962	Egresan las primeras 104 Brigadieres Femeninas de Carabineros de Chile.
29 de diciembre de 1962	Creación de la 16ª Comisaría de Mujeres a cargo de la Brigada Femenina.
20 de abril de 1963	Creación de la 2ª Comisaría Santiago para Menores a cargo de la Brigada Femenina.
10 de octubre de 1963	Por Decreto Supremo N°2.940 del Ministerio de Justicia, se entrega la Personalidad Jurídica a la Fundación Niño y Patria.
1963	Existen en Chile hogares de menores a cargo de Carabineros en las ciudades de Concepción, Santiago y La Serena.
1º de julio - 15 de diciembre de 1965	Primer Curso de Formación y Perfeccionamiento de Subtenientes para Brigadieres Mayores de la Brigada Femenina de Carabineros de Chile: 10 mujeres ascendieron a Subteniente.
1966	Segundo curso de Brigadieres Femeninas de Carabineros de Chile.
21 de julio de 1966	Se promulga la Ley N°16.520 que crea el Consejo Nacional de Menores y establece que Carabineros de Chile debe crear el Departamento Policía de Menores dentro de su estructura orgánica.
2 de agosto de 1966	Creación del Escalafón Femenino de Orden y Seguridad.
3 de febrero de 1967	Se promulga la Ley N°16.618 que sistematiza todas las leyes existentes al momento con relación a la protección de los menores en situación irregular.

FECHAS	HITOS
1968	Segundo Curso de Formación y Perfeccionamiento de Subtenientes para Brigadieres Mayores de la Brigada Femenina de Carabineros de Chile: ocho mujeres son ascendidas a Subteniente.
1971	Tercer Curso de Brigadieres Femeninas de Carabineros de Chile.
16 de marzo de 1973	Cuarto Curso de Brigadieres Femeninas de Carabineros de Chile. Inicio del quinto y último Curso de Brigadieres Femeninas de Carabineros de Chile.
Junio de 1972	Teniente Carmen Ferreira Berríos asciende a Capitán, transformándose en la primera mujer en ostentar este grado en Carabineros de Chile.
1973	Las Tenientes María Teresa Miranda Becerra e Ingrid Olderock Bernhard son ascendidas a Capitán.
12 de agosto de 1974	Creación del Escalafón Femenino de Oficiales de Orden y Seguridad considerando cinco plazas de Mayor, 27 de Capitán, 60 de Teniente y 141 de Subteniente.
14 de octubre de 1974	Se crea el Escalafón Femenino de Orden y Seguridad a Contrata, actual Personal de Nombramiento Institucional, considerando 15 plazas de Sargento 1°, 27 de Sargento 2°, 43 de Cabo 1°, 35 de Cabo 2° y 30 de Carabinero.
28 de octubre de 1974	Las últimas Brigadieres son ascendidas a Subteniente, finalizando la Brigada Femenina

FECHAS	HITOS
3 de marzo de 1975	Primer Curso Femenino a Contrata de Orden y Seguridad en Carabineros de Chile.
2 de mayo de 1975	Primer Curso de Aspirantes a Oficiales del Escalafón Femenino de Orden y Seguridad en la Escuela de Carabineros.
1978	Se suspenden los cursos de Aspirantes a Oficiales del Escalafón Femenino de Orden y Seguridad.
1989	Se reabren indefinidamente los cursos de Aspirantes a Oficiales del Escalafón Femenino de Orden y Seguridad.
1990-1991	La Mayor Gladys Goiry Medel y las Capitanes Ximena Rubio Osorio y Paulina Rojas Escudero, se convierten en las primeras mujeres en ingresar al Instituto Superior de Carabineros de Chile y en obtener la piocha de Oficial Graduado.
27 de diciembre de 1991	Reordenamiento del Escalafón Femenino de Fila de Orden y Seguridad de Nombramiento Institucional, lo que en la práctica significó la fusión de los escalafones femenino y masculino de Personal de Nombramiento Institucional quedando en igualdad total de condiciones.
1993	Ingresan las primeras mujeres a la Escuela de Suboficiales para la realización del Curso de Suboficial Graduado.
	La Subteniente Pamela Olivares Peña ingresa al Curso de Peritos, convirtiéndose a su egreso, en la primera mujer en el Laboratorio de Criminológica de Carabineros de Chile (LABOCAR).

FECHAS	HITOS
1° de enero de 1994	Creación de la 48ª Comisaría Asuntos de la Familia.
27 de agosto de 1994	Se promulga la Ley N°19.325 que establece procedimientos y sanciones para los actos de violencia intrafamiliar.
1996	Ingresan las primeras 250 Carabinero Alumnas a la Escuela de Formación de Carabineros Alguacil Mayor Juan Gómez de Almagro.
11 de noviembre de 1996	Creación de la Dirección de Protección Policial de la Familia.
1997	Parten a misiones de paz de Naciones Unidas las primeras mujeres carabinero, para desempeñarse en Bosnia-Herzegovina.
28 de febrero de 1998	Se integran las primeras mujeres, una Oficial y 20 carabineros, a la Prefectura de Fuerzas Especiales.
30 de junio de 1998	Mediante Ley N°19.570 se crea la plaza de General del Escalafón Femenino de Orden y Seguridad (EF).
17 de noviembre de 1998	Es investida como General (EF), Mireya Pérez Videla, para asumir como Jefa de la Dirección de Protección Policial de la Familia. Es la primera mujer en Latinoamérica en ascender a ese grado jerárquico.
2001	Las primeras mujeres carabinero se desempeñan en el Grupo Guardia de Palacio. Las Subtenientes Evelyn Ehrenfeld Rohland y Mirna Campos Rojas, junto a las Carabineros Bárbara Escobar Ríos y Jennifer Barrios Tapia forman parte de la ceremonia de cambio de guardia en el Palacio de La Moneda.

FECHAS	HITOS
2002	<p>La Mayor Ximena Céspedes Navarro se convierte en la primera Oficial Femenina en asumir el mando de una unidad operativa territorial al ser designada Comisaria de la 16ª Comisaría La Reina.</p>
	<p>La Cabo 1° Graciela Beltrán Zúñiga asume como Jefa del Retén Millahue en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, transformándose en la primera mujer en asumir un cargo de este tipo en Carabineros de Chile.</p>
5 de julio de 2005	<p>Se promulga la Ley N°20.034 que unifica los Escalafones Femenino y Masculino de Oficiales de Fila de Orden y Seguridad, determinando con esto la total igualdad de género al interior de la Institución.</p>
11 de marzo de 2011	<p>Cambio de denominación de la 48ª Comisaría Asuntos de la Familia a 48ª Comisaría Menores y Familia.</p>
14 de diciembre de 2012	<p>Creación de la 35ª Comisaría Delitos Sexuales.</p>
29 de mayo de 2013	<p>Creación de la Tenencia de Menores y Familia Araucanía.</p>
2013	<p>La Teniente Catalina Santibáñez Muñoz egresa del Curso de Pilotos de Helicópteros de la Prefectura Aérea de Carabineros de Chile convirtiéndose en la primera mujer piloto de helicópteros de la institución.</p>
	<p>Seis mujeres ingresan al Orfeón Nacional de Carabineros de Chile por primera vez desde la creación de este conjunto musical en 1929.</p>

FECHAS	HITOS
27 de octubre de 2014	<p>Se establece la Zona de Protección y Prevención de la Familia, que viene a reemplazar a la dirección a cargo de la materia.</p> <p>El Departamento de Integración Comunitaria pasa a depender de la Zona de Protección y Prevención de la Familia.</p>
2015	Se integran las primeras mujeres al Departamento GOPE.
9 de abril de 2015	Creación de la Prefectura de Familia e Infancia; cambio de nombre de la 48ª Comisaría Menores y Familia a 48° Comisaría Familia e Infancia y de la Tenencia Menores y Familia Araucanía a Tenencia Familia e Infancia Araucanía.
2016	Se integran las primeras mujeres a la especialidad de Fronteras. Desde este momento hay personal femenino en todas las especialidades de Carabineros de Chile.
7 de diciembre de 2016	Se aprueba la Directiva de Organización y Funcionamiento de la Zona de Protección y Prevención de la Familia.

Fuentes y bibliografía

Documentos legales

- Decreto Supremo N°4.193 (Ministerio del Interior) Nombramientos y destinación de empleados de identificación. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°3, Santiago, Chile, 9 de julio de 1927.
- Orden General N°26.903 Brigada Femenina, dispone su creación. Boletín de Instrucciones de Carabineros de Chile N°59, Santiago, Chile, noviembre de 1962.
- Orden O.S.1 N°29.352 16ª Comisaría de Mujeres, la crea en Santiago y destina plazas. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°1.855, Santiago, Chile, 5 de enero de 1963.
- Orden O.S.1 N°8.890 Segunda Comisaría Santiago para Menores, le cambia dependencia. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°1.871, Santiago, Chile, 27 de abril de 1963.
- Decreto Supremo N°2.940 (Ministerio de Justicia) Concede Personalidad Jurídica y aprueba los estatutos a la Fundación Niño y Patria, con domicilio en Santiago. Ley Chile, Santiago, Chile, recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=229452>
- Orden General N°13.431 Cursos, dispone funcionamiento de un Curso de Formación de Subtenientes, para las Brigadieres Mayores de la Brigada Femenina. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°1.984, Santiago, Chile, 26 de junio de 1965.
- Ley N°16.520 Crea el Consejo Nacional de Menores y modifica Ley N°14.907. Ley Chile, Santiago, Chile, 22 de julio de 1966, recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28505&idVersion=1974-12-31>
- Ley N°16.618 Fija el texto definitivo de la Ley de Menores. Ley Chile, Santiago, Chile, 8 de marzo de 1967, recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28581&idVersion=1967-03-08>
- Decreto Supremo N°1.106 (Ministerio del Interior) Aprueba Reglamento para el Escalafón Femenino de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile. Boletín de Instrucciones de Carabineros de Chile N°105, Santiago, Chile, septiembre de 1962.
- Decreto Ley N°612 Crea el Escalafón Femenino de Oficiales de Carabineros de Orden y Seguridad. Ley Chile, Santiago, Chile, 20 de agosto de 1974, recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=218305>
- Orden General N°30.352 Escalafón Femenino de Orden y Seguridad a Contrata, lo crea y destina plazas. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°2.470, Santiago, Chile, 19 de octubre de 1974.
- Orden General O.S.1 N°28.550 Sección Femenina de Tránsito, la crea y efectúa traslados de plazas. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°2.513, Santiago, Chile, 16 de agosto de 1975.
- Orden General N°830 Escalafón Femenino de Fila de Orden y Seguridad de Nombramiento Institucional: Dispone su reordenamiento. Carabineros de Chile, Santiago, Chile, recuperado de http://normas.carabineros.cl/contenedor/portal_normativas/contenedor/archivador/documentos/og/pdf/1991/OG0830_F27121991.pdf
- Orden General N°977 48ª Comisaría Asuntos de la Familia, de la Prefectura de Menores, la crea. Boletín oficial N°3.475, Santiago, Chile, 22 de enero de 1994.
- Ley N°19.325 Establece normas sobre procedimiento y sanciones relativos a los actos de violencia intrafamiliar. Ley Chile, Santiago, Chile, 27 de agosto de 1994, recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30692&idVersion=0>
- Decreto Supremo N°1.415 (Ministerio de Justicia) Aprueba reglamento de la Ley N°19.325, sobre violencia intrafa-

- miliar. Ley Chile, Santiago, Chile, 5 de febrero de 1996, recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=17764>
- Orden General N°1.157 Dirección de Protección Policial de la Familia, la crea. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°3.623, Santiago, Chile, 23 de noviembre de 1996.
- Orden General N°1.156 Plan Estratégico de Carabineros de Chile, lo aprueba. Anexo al Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°3.626, Santiago, Chile, 14 de diciembre de 1996.
- Orden General N°2.147 35ª Comisaría de Carabineros “Delitos Sexuales”: La crea. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4.466, Santiago, Chile, 17 de diciembre de 2012.
- Orden General N°2.194 Tenencia Menores y Familia “Araucanía”: La crea. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4.490, Santiago, Chile, 3 de junio de 2013.
- Orden General N°2.292 Dirección General de Carabineros: Aprueba su nueva estructura orgánica. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4.572, Santiago, Chile, 10 de noviembre de 2014.
- Orden General N°2.332 Prefectura de la Familia e Infancia: La crea, cambia denominación y dependencia de las unidades y destacamentos que se indica. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4.595, Santiago, Chile, 13 de abril de 2015.
- Reglamento de Selección y Ascensos del Personal de Carabineros N°8, texto actualizado no oficial. Carabineros de Chile, Santiago, Chile, 2016, recuperado de [http://normas.carabineros.cl/contenedor/portal_normativas/contenedor/archivador/documentos/re/pdf/2016/REGLAMENTO%20NRO.%208%20\(2016\).pdf](http://normas.carabineros.cl/contenedor/portal_normativas/contenedor/archivador/documentos/re/pdf/2016/REGLAMENTO%20NRO.%208%20(2016).pdf)
- Orden General N°2.442 Directiva de Organización y Funcionamiento de la Zona de Carabineros Prevención y Protección de la Familia: La aprueba. Boletín Oficial de Carabineros de Chile N°4.687, Santiago, Chile, 12 de diciembre de 2016.

Artículos de prensa

- Funcionaria de Carabineros obtiene el título de abogado (julio-agosto de 1953). Revista de Carabineros de Chile, (43), p. 58.
- Inauguración del Primer Curso de la Brigada Femenina (agosto de 1962). Revista Carabineros de Chile, (88), pp. 24-25.
- La Brigada Femenina egresó en brillante ceremonia (enero de 1963). Revista Carabineros de Chile, (93), pp. 26-27.
- Cáceres Riquelme, Isaac. La Brigada Femenina de Carabineros (junio de 1965). Revista Carabineros de Chile, (122), pp. 32-36.
- La Policía Femenina tiene su primera “capitana” (junio de 1972). Revista Carabineros de Chile, (206), pp. 6-7.
- Anhelo cumplido (noviembre de 1974). Revista Carabineros de Chile, (235), p. 54.
- Ascensos en la Policía Femenina (marzo de 1973). Revista Carabineros de Chile, (215), pp. 4-5.
- Sección Femenina de Fuerzas Especiales, Apoyo Necesario (julio de 1998). Revista Carabineros de Chile, (519), pp. 10-12.
- Fusión de los Escalafones Femenino y Masculino de Oficiales de Fila de Orden y Seguridad (julio de 2005). Revista Carabineros de Chile, (603), pp. 4-5.
- Reconocimiento a medio siglo de entrega y profesionalismo (julio de 2012). Revista Carabineros de Chile, (687), pp. 14-27.

Bibliografía

- Crovetto Matamala, M. (2013). 1962: Nace una nueva profesión para la mujer chilena. Revista Museo Histórico Carabineros de Chile, (1), pp. 46-50.
- Donadio, M. y Mazotta, C. (coord.). (2009). La mujer en las instituciones armadas y policiales. Resolución 1325 y operaciones de paz en América Latina. Buenos Aires, Argentina: RESDAL.
- Fundación Niño y Patria (2013). Fundación Niño y Patria, 50 años unidos a la infancia. Santiago, Chile: Fundación Niño y Patria.
- Jeldres Rodríguez, P. (mayo de 2013). 50 años de la mujer en Carabineros. Revista Tradición, (50), pp. 38-44.
- República de Chile. Ministerio de Desarrollo Social. Informe de Desarrollo Social 2016. Santiago, Chile: Ministerio de Desarrollo Social. Recuperado de http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/upload/Informe_de_Desarrollo_Social_2016.pdf
- Miranda Becerra, D. (2004). La Brigada Femenina. En su La Policía y Carabineros. Ensayos Históricos y Biográficos (pp. 152-157). Santiago, Chile: Imprenta de Carabineros de Chile.
- Larrañaga, O. (s.a.). Participación laboral de la mujer en Chile: 1958-2003. Santiago, Chile: Universidad Alberto Hurtado. Recuperado de <http://www.fen.uahurtado.cl/pdf/seminarios/larranaga.pdf>
- Rodríguez Valencia, J. (2015). Carabineros de Chile, sobre los cielos de la Patria. Santiago, Chile: Instituto de Investigaciones Histórico-Aeronáuticas de Chile.
- Rojas Flores, J. (2010). Historia de la Infancia en el Chile Republicano, 1810-2010. Santiago, Chile: Junta Nacional de Jardines Infantiles.